En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los Planes Lingüísticos de los Departamentos del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, y solicita su contestación por escrito:

En noviembre de 2017 se aprobó el Decreto Foral 103/2017, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, tal y como se establece en la Ley Foral del Euskera.

Más adelante, como resultado de la aplicación de dicho decreto foral, los departamentos del Gobierno de Navarra aprobaron, entre los meses de enero y julio de 2019, sus Planes Lingüísticos para el periodo 2019-2021.

– ¿Qué grado de aplicación tienen dichos planes lingüísticos en cada departamento y cuál es la situación de su seguimiento? ¿En cuáles de ellos se han establecido ya los perfiles lingüísticos que resultarían necesarios en la plantilla orgánica? En tales casos, solicitaríamos que se nos hiciera llegar la documentación al respecto.

– ¿Qué repercusión tendrá el cambio de la estructura del Gobierno y de los departamentos? ¿Será necesario hacer nuevos planes? Si es así, ¿en qué plazo se realizarán?

– Las resoluciones de los tribunales con respecto a los tres recursos presentados contra el decreto, ¿qué consecuencias pueden tener en el desarrollo de los planes lingüísticos?

Pamplona, 25 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso